AÑO XIII — VIERNES 12 DE MAYO DE 1911 — NÚM. 3.713

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

ESPAÑA EN AFRICA

Perdidas las últimas posesiones en esa América, implacable devoradora de nuestra raza, España no tiene sino un lógico y único horizonte de expansión, el Mogrehb.

Predicar con un estrecho criterio de intransigencia que toda nuestra vitalidad presente y futura se halla contenida dentro de los no muy amplios límites del propio país es, no solamente desconocer las fatales é imperiosas exigencias del mañana, sino que es cerrar los ojos, con evidente inconsciencia, á toda fuerte é indispensable esperanza de grandeza.

Abandonar inerte, miserablemente, el destino de nuestra raza en el Mogrehb es matar, con estéril y bárbara crueldad, la más vieja y noble y grande tradición de nuestra patria, la aventurera y valiente tradición colonizadora.

España, no por inferioridad étnica, sino por su especial complejidad, no ha tenido nunca una total conciencia colectiva ni ha sido nunca país político, interior, coherente, uniforme.

Las vivas, agudísimas, energías españolas no han tendido nunca á la concentración, sino á la expansión libre y dominadora. Nuestra raza, tan específicamente heterogénea, no ha sido nunca silenciosa y tenaz acumuladora de fuerzas, sino insaciable y pródiga engendradora.

De tantas líricas y falsas leyendas de nuestra historia, solamente la antigua tradición colonizadora ha tenido viva entraña y sólida raigambre en nuestra raza.

Ese emigrar incesante, tan plañideramente comentado por nuestro eterno pesimismo, no es solamente revelador de nuestra pobreza, sino de la acometividad y constante impulsividad de la raza.

....

Una gran parte de nuestra intelectualidad, que piense y siente á través del espíritu de Francia, y que en la actualidad anatematiza con la más teológica intransigencia toda suerte de aventuras colonizadoras, no tiene en cuenta que esa tan admirada Francia, deshecha, corroída de honda podredumbre, no sólo fortalece y aumenta sus colonizaciones argelinas, sino que con la lenta denominación del Mogreh aspira á fundar un gran Imperio africano.

Y el problema para España aparece escuetamente categórico. ¿Quedará sola y aislada entre Francia metrópoli y Francia colonial?

¿Qué nuevo destino espera á nuestra raza?

Francia avanza paulatinamente, serena, seguramente en su conquista, y España pierde su profunda influencia secular.

Naciones contemplativas son naciones muertas, y la resignación es el más estúpido de los renunciamientos.

Isaac Muñoz

Tánger.

INFORMACION MILITAR

De reemplazo

A petición propia pasan á situación de reemplazo, los capitanes de Artillería don Fernando Pardo Bobé y D. Juan Saldaña López.

Gratificación

Se ha concedido la gratificación anual de 1.500 pesetas, al comandante profesor de la Academia de Artillería D. Angel Sánchez de Toledo.

POR ESPAÑA

La venganza de un epiléptico

Un suceso sangriento se registró el lunes en el pueblo de Cangas.

Hace algunos días un vecino de dicho pueblo, enfermo de epilepsia, sufrió un ataque furioso.

Acudieron cuatro vecinos, los cuales le amarraron á la cama para poder dominarle.

El enfermo, una vez que se le pasó el ataque, hizo juramento de matar á los que le auxiliaron.

La familia intentó convencerle de que en vez de odio debían inspirarle agradecimiento.

El epiléptico no atendió á razones de ningún género.

Ayer encontró á José García Fernández de oficio labrador, uno de los que le auxiliaron, y, sin decirle ni una palabra, se arrojó sobre él, y quitándole un hacha que llevaba le asestó tres tremendos golpes en el cráneo, dejándole muerto.

El criminal ha ingresado en el Manicomio.

LOS PENADOS DE CEUTA

Actívanse los preparativos para el traslado de los penados de Ceuta que se verificará antes de acabar el actual mes, concediéndose un amplio indulto que alcanzará á los sexagenarios á quienes les falte poco para cumplir su condena y observen buena conducta.

EL TEMPORAL EN PROVINCIAS

Terremotos en Murcia.—Un fenómeno en Castro Urdiales.—Alarma grande.

De Murcia comunican que en los pueblos de Lorquí, Centí y Alguazas, se ha sentido á las diez de la mañana un violento terremoto.

Varios edificios han sufrido desperfectos de consideración.

El pánico de las gentes ha sido intensísimo.

En Castro Urdiales (Santander) ha habido también gran alarma á consecuencia de un fenómeno atmosférico observado hoy.

Después de un verdadero diluvio que cayó, quedó el suelo cubierto de una sustancia pulverulenta y amarilla que iba creciendo á medida que el agua se evaporaba.

La gente recogió el polvillo haciendo toda clase de comentarios.

A uno de los observadores se le ocurrió entonces prender fuego con una cerilla al polvo recogido, y éste ardió rápidamente, despidiendo denso humo y gran olor á azufre.

El hecho produjo honda impresión entre las gentes, siendo grande el susto que llevaron los experimentadores.

POR LA PROVINCIA

Desde Escalona

La fiesta de la Cruz

Con la solemnidad acostumbrada, se han celebrado las fiestas de la Cruz de Mayo.

Hubo función religiosa, que estuvo muy concurrida de fieles, asistiendo en corporación el ayuntamiento y las autoridades del pueblo.

Por la tarde se organizó un animadísimo baile de rueda, en el cual lucieron su gentileza las bellas muchachas de Escalona y de otros pueblos limítrofes.

El tiempo va muy bueno para los sembrados.

CORRESPONSAL.

7 Mayo, 1911.

IMPRESIONES DEL VATICANO

Dicen de París que el corresponsal de *Daly-Maél* ha celebrado una interviú con un personaje del Vaticano, el cual asegura que el proyecto de ley de Asociaciones del Sr. Canalejas ha causado en las esferas vaticanistas muy mala impresión, especialmente la cláusula relativa á los doce miembros de que han de constar como mínnimun las Asociaciones religiosas.

Añadió que si las Cortes aprueban la ley el Nuncio se retirará.

LO QUE PIDE SEGOVIA

Una carta para el Sr. Gasset

(Conclusión)

Bien sé yo, excelentísimo señor, que resolver de pronto, sin el previo, preciso y detenido examen acerca del problema ferrocarriles, no es dable, y que aún después, quedaría un largo período experimental y de ejecución, que difícilmente podrían soportar, sin depauperarse las zonas á que me vengo refiriendo; pero deber mío entiendo significarle cómo podría obtener un procedimiento intermedio que desterrando lo añejo y rutinario, diera tiempo al establecimiento de lo mejor y más perfecto, procedimiento que hoy facilitan los modernos adelantos mecánicos é industriales, que está muy admitido y establecido con éxito en zonas análogas en que sólo conllevaría en su caso pequeño sacrificio de parte del Estado y de los respectivos Municipios que á no dudar estarían propicios, requiriendo sólo la acción directora y decisiva de estudiar su implantación.

El recorrido por carretera de buenas condiciones desde Segovia á Riaza, pasando por Sepúlveda, Turégano, Cantalejo, etc., una de las dos vías es de 94 95 kilómetros.

El de Segovia á San Esteban de Gormaz por carretera buena, pasando por la Salceda, Matabuena, Prádena, Casla, Riaza y Ayllón, entre otros puntos, es de 122 kilómetros.

Podría, pues, dejarse como hoy está el ramal de la Salceda á Velilla y Pedraza 10 kilómetros, que para su pequeña importancia tal vez sea el mejor atendido.

Y establecer por el primer recorrido una línea de automóviles, que saliendo de Segovia por la mañana, podrán llegar á Riaza regresando por la tarde, pues los 95 kilómetros, aun á poca marcha de 25 kilómetros hora, la recorrerían en cuatro horas.

Y para el segundo recorrido otra idéntica, bajo la misma forma, puesto que los 122 kilómetros les supondrían cinco horas de marcha en buenas condiciones.

Escogitándose los equipos de las circunstancias apropiadas al transporte

EN EL CONGRESO

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Discurso del Sr. Martín Sánchez

El Sr. Martín Sánchez: Señores diputados, vamos á empezar la discusión de un proyecto de ley de Bases para reclutamiento del ejército, proyecto de suma importancia, no sólo considerado desde el punto de vista militar, sino considerándolo también en sus aspectos económicos y sociales. Es ésta una de aquellas cuestiones que no deben considerarse sólo como de Gobierno, ni siquiera como cuestiones de partido; es un asunto eminentemententе nacional, y, por tanto, creo yo que los diputados que hemos de intervenir en estos debates, más que á la posición que ocupamos en esta Cámara, hemos de atender á que somos españoles, y hemos de procurar, en todo aquello en que este proyecto pueda ser mejorado, y yo creo que puede serlo en algo, prestar el concurso de nuestra palabra y de nuestros votos para que el proyecto salga de aquí con todas aquellas garantías necesarias para que sea llevado á la práctica sin oposición, ya que no pueda ser recibido con unánime aplauso, porque es una ley que llega á la entraña del país, y todavía no estamos en España muy familiarizados con estas cuestiones militares; pero, por lo menos, debemos procurar que sea soportada y tolereda esta ley de la mejor manera posible.

Muchas veces se ha dicho aquí, yo creo que con razón, que España es una Nación que no tiene que envidiar á ninguna otra en cuanto á su legislación, porque nuestras leyes suelen ser muy perfectas; lo que pasa es que ya por la resistencia de los ciudadanos á cumplirlas, ya por debilidad de los Gobiernos para hacerlas cumplir, no se presta aquella atención, aquella asiduidad, aquella constancia que en otros países al cumplimiento de las leyes, y así resulta que consideramos aquí caducadas leyes que apenas se han practicado. Algo de esto sucede con la ley actual de Reclutamiento; porque la de 1885 modificada por la de 21 de Agosto de 1896, que es la hoy vigente, ya establecida en su art. 1.° el servicio general y obligatorio para todos los españoles, entre las edades de veintiuno á trenta y tres años, es decir, por espacio de doce años, tres en primera reserva y seis en segunda reserva, y si bien se establecía luego la redención á metálico, era sólo para tiempo de paz; pero se ha empezado por faltar á esta ley en puntos esencialísimos. Por ejemplo: esa ley exigía que todo individuo que ingresara en filas, estuviera tres años consecutivos en ellas, ó por lo menos dos, ya que dentro de la ley se concedía autorización á los Gobiernos para que que pudieran licenciar á los del tercer año. Y ¿qué ha sucedido? Pues que en vez de estar los tres ó los dos años, como la ley dice en filas y se les ha licenciado al año, á los diez meses, á los seis meses, y cuando se ha querido recurrir á esas reservas, por considerarlas perfectamente instruídas, según estaba prevenido en la ley, nos hemos encontrado, como sucedió en Melilla, que aquellos reclutas, como no habían estado en filas más que seis ó siete meses, eran reclutas sin instrucción, porque habían olvidado la poca que habían adquirido, y fué preciso que estuvieran en Melilla dos meses conduciendo convoyes, y fogueándose para convertirse en verdaderos soldados; y por eso hubo aquellos desastres en los primeros días, desastres que no son debidos á la ley de Reclutamiento, sino á que no se ha cumplido la ley. Y como en este proyecto de bases, lejos de modificarse esto, entiendo yo que se agrava, de aquí que cuando se llegue á la base, que á esto se refiere, debamos poner especial cuidado en establecer la verdadera distinción que ha de haber entre soldados perfectamente instruídos, y los de la segunda agrupación que reciben una instrucción superficial.

Es verdad que en la ley actual de Reclutamiento se decía, que los redimidos no lo eran más que para tiempo de paz, y que en tiempo de guerra habían de venir á filas; pero implícitamente en la ley quedaban exentos de venir á filas los redimidos, porque como la ley en su art. 171 los pasaba al grupo de reclutas en depósito y luego en el llamamiento los consideraba después de la primera reserva y después de todos los excedentes de cupo de los seis años, resultaba que delante de ellos había más de 700.000 hombres, y así es que ni cuando las guerras de Cuba y Filipinas, en que tuvimos hasta 400 ó 500.000 hombres, llegó nunca el turno en que se les debiera llamar.

De modo que hay que hacer justicia á todo el mundo: se ha cumplido la ley, porque ya estaba previsto que los redimidos no debían venir nunca al servicio. Claro que ese era un defecto muy grande de la ley, el principal y el que hemos debido corregir hace mucho tiempo. Si se hubiera corregido, si los redimidos hubieran ido á ser excedentes de cupo con el mismo número que les hubiera tocado en el sorteo, entonces esos redimidos en época de guerra hubieran venido á filas y no hubiera habido reclamaciones. Creo que con esto hemos perdido bastante, porque la ley que tenemos de Reclutamiento sólo tenía ese defecto primordial, defecto que ha debido corregirse, porque en lo demás ya dice que había que instruir á los excedentes de cupo. Claro que llevamos veinticinco años y no se ha instruído siquiera á un excedente de cupo.

Por tanto, entiendo que si la actual ley de Reclutamiento se hubiera modificado en ese punto importante y en algún otro, que por no molestar á la Cámara no he de tratar, no hubiéramos tenido necesidad de llegar á esta ley de servicio general militar obligatorio. Pero, en fin, ya tenemos aquí este proyecto de bases, y vamos á discutirlo.

En el año 1891, siendo ministro de la Guerra el ilustre general Azcárraga y jefe de la Sección de Reclutamiento el no menos ilustre general Linares, estudiaron y presentaron á la Cámara un proyecto de ley general de Reclutamiento, que puede decirse que ha servido de base y fundamento á todos cuantos proyectos

del prudente número de pasajeros, desde luego mayor que las diligencias actuales y de los equipajes y bultos posibles de buena colocación.

La mejora sería de extraordinario relieve para esas comarcas, de positivo alcance para el comercio, de gran influencia en las costumbres y procedimientos de esa parte del país, y de un fomento extraordinario así como de gran atracción mútua para entre los elementos de la provincia.

Y el coste no podría ser mucho, porque aparte de lo que pudiera conseguirse de los Municipios, ansiosos de tales y tan justas conquistas de relación mundial y de mejora local, podrían aplicarse las actuales subvenciones por correos, tanto de ambas diligencias desde las cabeceras ya citadas, como la que otorgue á la de Madrid en lo que se compute á la parte de esta provincia que recorre, y como la que se haya otorgado á la reciente tartana de Riaza á Ayllón y San Esteban de Gormaz, dado el que esas estafetas quedarían más prontamente servidas, con posible respuesta en el día y con una rápida ligazón con Madrid, cuyo correo llega aquí á las nueve de la noche; sin que la supresión de la parte de subvención al coche correo de Madrid por lo que respecta á esta provincia suponga inconveniente, pues desciende de Somosierra en la venta de «Juanilla» y los primeros pueblos que toca los Cerezos de Arriba y de Abajo, ya de la jurisdicción de Riaza, los cruzaría una de las líneas de automóviles, la de la carretera alta de la sierra, sobre que están situados.

Ofrezco á V. E., como es de mi deber, el pequeño fruto de mis observaciones, seguro de que en su bien ponderado cerebro y en su amor al Fomento nacional será acogido con benevolencia, y de que encontrará medio en su alta competencia y asidua labor de dar alguna forma útil á los intereses de la región á que me he referido, siendo excusado que yo le signifique mi disposición á coadyuvar á todas sus indicaciones y que disculpe el haberme dirigido á V. E. por no tratarse de asunto esencial de dependencia alguna particular de las que integran el departamento de su digno mando.

ARTURO CARSI.

LA ECONOMICA SEGOVIANA

Para mañana á las siete y media de la tarde, está convocada á junta general la Sociedad Económica, con objeto de resolver varios asuntos de interés.

EN MALAGA

Toro desmandado

Estando desembarcando ganado argentino de un vapor griego, se desmandó un hermoso toro que recorrió las barriadas de la ciudad, dando revolcones á diestro y siniestro, sembrando el pánico entre los transeuntes que se refugiaban en los portales de las casas.

Dos garrochistas que perseguían al toro con objeto de detenerle, han resultado con heridas de gravedad.

Los guardias, después de inauditos esfuerzos, consiguieron matar al cuadrúpedo á tiros.

Teatro Miñón

La compañía de D. Ricardo de la Vega

Como ayer anunciamos, mañana y pasado actuará de nuevo en nuestro teatro la notable compañía que dirige el primer actor D. Ricardo de la Vega, y de la que forman parte artistas tan aplaudidas como Pilar Mas, Isabel Más y José Mora.

La función empezará tanto el sábado como el domingo á las nueve de la noche.

El sábado se pondrá en escena el paso de comedia de los hermanos Alvarez Quintero, *El amor á oscuras* y la comedia en dos actos de Martínez Sierra (estreno) *El ama de la casa*.

El domingo se representarán el entremés en prosa de Muñoz Seco *Celos* y la inspirada obra en cuatro actos de los chispeantes autores sevillanos *La zagala*.

Con un cartel tan atractivo como este no es aventurado asegurar que acuda al teatro Miñón el sábado y domingo una numerosa concurrencia.

CARNET DEL REPORTER

Una boda

Esta mañana se ha verificado en la iglesia parroquial de San Miguel, el enlace matrimonial de la bella señorita Josefa Casas, hija del médico de la villa de Turégano, D. Nicasio, con el joven farmacéutico de Hontalbilla, D. Miguel de Frutos, hermano del ilustrado y virtuoso cura párroco de dicha iglesia, D. Benito de Frutos.

A la ceremonia nupcial han asistido buen número de invitados, los cuales una vez verificada la ceremonia nupcial se trasladaron en unión de los contrayentes al café de la Unión, en donde se les sirvió un espléndido almuerzo.

Reciba la feliz pareja nuestra más expresiva felicitación, deseándoles una eterna luna de miel.

EMPLEADOS CIVILES

COLEGIO PARA HUERFANOS

La hermosa idea de la fundación de un Colegio para huérfanos de empleados civiles que unos cuantos varones fuertes de Toledo secundaron, contribuyendo con su entusiasmo y altruismo á la realización de la iniciativa del capitán de caballería D. Antonio Pina, es felizmente un hecho.

Toca á su término la organización con el nombramiento de representantes en las provincias, quienes pondrán á los socios en relación con el Consejo de Administración, al que comunicarán su calor y entusiasmo principalmente en forma de cuotas, que en toda Asociación naciente son las que impiden el fracaso de una idea, por grande y generosa que sea.

Los empleados de esta desgraciada España, retribuídos con mezquinos sueldos, aminorados por multitud de socaliñas y con necesidades cada vez más crecientes, desesperan ya de conseguir del Estado una retribución decorosa que les permita atender al sostenimiento y educación de sus hijos, y se buscan, para auxiliarse mutuamente por medio de la cooperación, con la que confían lograr una educación buena y económica para aquéllos y dejarles, en caso de fallecimiento, á cubierto de la miseria é ignorancia.

Con cuotas mensuales insignificantes, siempre en relación con los sueldos y con pensiones muy económicas también, podrá el empleado español proporcionar á sus hijos educación sería é instrucción sólida, extensa y variada, pues comprende todas las carreras que pueden cursarse en los Centros de enseñanza españoles.

¿Será posible que, por temor á perder unas cuantas pesetas, no acudan los empleados españoles como un solo hombre á dar solícitos su adhesión para conseguir rápidamente la prosperidad de asociación de fines tan grandes y altruistas? No creemos que esperarán á inscribirse como socios á que la citada fundación se halle en situación floreciente, pues si todos ó la mayor parte se hicieran la misma cuenta no podría aquella surgir vigorosa hasta el punto de inspirar plena confianza á sus socios.

Abrigamos la esperanza de que los anhelos de los fundadores se verán satisfechos en breve plazo, para bien de una clase tan sufrida como abandonada por los poderes públicos.

De la Alcaldía

La estricnina.—Se sigue aplicando la estricnina á los perros vagabundos.

Apropósito de un comunicado

El autor de la queja que el otro día publicamos, refente al turismo, nos ruega hagamos constar que su deseo no fué otro, que el de que en lo sucesivo se hiciese mejor defensa de los turistas, ya que en esta ocasión no había sido posible que la hiciera la policía urbana por, haber llegado tarde al lugar del suceso.

Conste, pues, que, en esta ocasión, si el guardia no salió á la defensa de los turistas, no fué por falta de deseo, sino por no encontrarse presente en aquel momento.

Lo que quería nuestro comunicante, era prevenir para evitar en lo sucesivo hechos de esta naturaleza.

ESCUELAS Y MAESTROS

Posesiones.

Han tomado posesión de las escuelas públicas incompletas mixtas de Aldealázaro y Torredondo, doña Andrea Pascual y Anaya y doña Saturnina Escribano Herranz, respectivamente, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Jubilación.

Ha sido jubilada Doña Hilaria Hernández Roque, maestra de Veganzones.

EN EL CAFE MONTAÑES

CONCIERTO

El programa anunciado para esta noche, de diez á doce y media, es el siguiente:

1.º «Primera prueba», marcha militar.—*Terol*.

2.º «La Corte de Faraón», selección.—*Lleó*.

3.º «¡¡Que tu es belle!!», vals caprichoso.—*Peñalva*.

4.º «Maruja», polka.—*Terol*.

5.º «El Conde de Luxemburgo», duo bohemio —*Lehar*.

6.º «Estracilla», pasodoble flamenco.—*Gómez*.

DE MARRUECOS

Noticias pesimistas

Cádiz 11. Los viajeros llegados á bordo de correo de Tánger dicen que el Raisuli recluta gente contra España; pero que los franceses le han comprado (?)

Añaden que los kabileños de Anghera, cerca de Ceuta, influyen con otras kabilas para oponerse al avance de los españoles. El santón de dicha kabila condena duramente á los cristianos.

Créese que dicho santón dará que hacer á los españoles, pues sin duda, debido á sus predicaciones, es por lo que los angherianos encienden todas las noches hogueras que alarman al país.

Insístese en que las tropas españolas ocuparán en breve plazo Tetuán.

El ferrocarril á Alcázar

París 11. *L'Echo de París* ha sabido que el Sr. García Prieto y monsieur Geoffray prosiguen sus negociaciones para la participación de España en la construcción del ferrocarril proyectado antre Tánger y Alcázar.

De viaje

Después de una breve permanencia en Segovia, ha regresado á Valladolid, en el tren rápido de esta mañana, en compañía de su señor padre, el culto literato y distinguido redactor de *El Norte de Castilla*, nuestro buen amigo D. Ricardo Allué.

—Ha salido para Madrid D. Pedro Bravo.

—Ha salido para Madrid, nuestro querido amigo el virtuoso sacerdote de aquella diócesis, D. Luis Calvo.

—Han llegado á Segovia y se hospedan en el Hotel Comercio, D. José Artigas, D. Mariano Rodríguez, Doña Gregoria Salcedo, D. Juan Ruilópez, D. Emilio García Ochoa, D. Ciriaco Castellón, Doña Carmen Cavedo y dos turistes ingleses.

LAS CORTES

Sesiones de ayer

En el Congreso oprobóse la base primera del proyecto de servicio militar obligatorio. El ministro de Hacienda ha leído un proyecto de reforma tributaria de la contribución territorial.

La sesión del Senado ha sido de corta duración y sin gran interés.

SUCESOS LOCALES

Hazañas de los perros

Ayer fué mordido por un perro, el niño de ocho años llamado Fidel López, que habita en la plazuela de Santa Columba, núm 3.

Conducido á la Casa de Socorro por un guardia municipal, fué reconocido por el médico de guardia, el cual le apreció una herida incisa y varias erosiones en la cara interna de la pierna derecha.

—También ayer tarde fué mordido por un perro un joven de esta capital, el cual iba montado en una bicicleta.

El perro ha sido sometido á observación.

La repetición de estos hechos tiene justamente alarmada á la opinión, y hace preciso que por la Alcaldía se proceda sin contemplación alguna á la extinción de todos los perros que circulen por la vía pública, sin las debidas condiciones de seguridad para el vecindario.

Observaciones meteorológicas

del día de hoy, *tomadas á las ocho de la mañana* en el observatorio de la Academia de Artillería

Barómetro	674,3 mm.
Dirección del viento.	SO.
Fuerza del id.	Brisa.
Estado del cielo	Nuboso.
Higrómetro.	89
Pluviómetro (Víspera).	0,3 mm
Evaporímetro (íd).	3,2 mm.
Máxima al sol (íd).	—
Irradiación solar (íd).	42º,5
Máxima á la sombra (íd).	17º,5
Mínima á la sombra	7º
Anemómetro	35,4 km.
Irradiación terrestre	4º

NOTICIAS

Los segovianos en el Congreso

En el lugar destinado al folletón, publicamos hoy con mucho gusto el brillante y razonado discurso pronunciado en el Congreso por el diputado á Cortes por Santa María de Nieva, nuestro particular y distinguido amigo, don Francisco Martín Sánchez, al discutirse el proyecto de ley del servicio militar obligatorio.

Ascenso

Nuestro estimado amigo y colaborador el sobrestante de Obras públicas afecto á esta Jefatura, D. Luis Lércara ha sido ascendido á la categoría inmediata de oficial tercero de Administración.

Reciba el Sr. Lércar nuestra más cumplida enhorabuena.

---

se han ido trayendo á la Cámara. Así fué que el presentado por el ilustre general Weyler en 1902 era una copia, puede decirse, del que había presentado antes el señor general Azcárraga. Después, en 1903, el mismo general Linares volvió á reproducir, con algunas modificaciones, ese proyecto que se aprobó aquí.

En 1906, el actual señor ministro de la Guerra presentó un proyecto que más bien que de servicio militar obligatorio era de instrucción general militar, proyecto que tuvo todas mis simpatías, aunque estas valgan muy poco, porque he entendido siempre que para prestar servicio lo primero que hace falta es instruirse, y cuando la masa de hombres que hayan de venir á prestar servicio tengan alguna más instrucción, entonces con mayor facilidad se podrá completar esa instrucción y hacer el servicio general obligatorio.

En 1909 reprodujo el señor general Linares, ya con algunas modificaciones, el proyecto anterior, y ahora el ilustre general Aznar ha traído otro proyecto que tiene muchos puntos de contacto con el del general Linares.

No está demás el hacer esta historia para que nos fijemos todos en que este proyecto no es una bandera ni una cuestión de partido, que es un proyecto nacional y que el partido conservador ha sido el primero que ha traído un proyecto de servicio general militar obligatorio, no siendo, por consiguiente, opuesto á esta clase de servicio; pero se desarrolla de tal manera el proyecto de servicio general militar obligatorio en estas bases, que yo tengo que llamar la atención de la Cámara sobre ello, porque no existe en ningún país un proyecto parecido al que estamos discutiendo. Aunque todos los señores diputados conocen perfectamente lo que son estas leyes en el extranjero, no estará demás que yo lo recuerde, para establecer algunas comparaciones. Yo soy generalmente enemigo de que cuando se discuten leyes en nuestro país se citen las de otros que verdaderamente no se adaptan á nuestra manera de ser, de pensar y de sentir; pero ya que somos tan amigos de traer aquí las modas extranjeras, es conveniente que nos formemos idea de lo que son estos servicios en esas naciones, de cómo se hallan establecidos, y yo repito que no encuentro ninguno que se parezca á éste en sus principios generales. Existen hoy, puede decirse, tres sistemas de reclutamiento en Europa, que son: el sistema voluntario, seguido por Inglaterra, que es caro y creo que malo; nosotros no podríamos implantarle aquí: el sistema seguido por Suiza, que consiste en instruir á todos los hombres útiles, careciendo de ejército permanente. Cuando cumplen veinte años, pasan por los cuarteles dos ó tres meses y se van á su casa, constituyendo lo que se llama la Nación armada; también este sistema creo yo que en España daría malos resultados, y la prueba de que no es muy bueno es que no lo tiene más nación que Suiza.

Y después viene el sistema general que, por denominarlo de alguna manera, le llamaremos sistema prusiano, porque es donde nació, que es el que han copiado casi todas las Naciones de Europa. Podía citar un cuarto sistema, que es el que sigue Bélgica, y que consiste en llamar al voluntariadoá todos aquellos hombres que quieran servir, es decir, sistema inglés, y como no reúne más que 8.000 hombres por ese medio y necesita todos los años 14.000, los otros 6.000 los recluta por el sistema de servicio militar obligatorio á la prusiana. Este proyecto de bases que estamos discutiendo obedece al sistema general seguido por casi todas las Naciones de Europa y algunas Repúblicas de América, por considerar que es el mejor y el menos caro, porque económico entiendo yo que no es ninguno de los sistemas de reclutamiento. Veamos si este sistema de reclutamiento que queremos establecer en España es como el que se ha establecido en Alemania, en Austria, en Italia, en Rusia, etc., como el que se ha establecido en esas Naciones que han seguido el sistema alemán. En todos los países se atiende á la finalidad militar, á la eficacia militar de estas leyes, es decir, que las leyes de Reclutamiento son, ante todo, y sobre todo, leyes militares, y á tener buenos regimientos, buenas divisiones, buenos Cuerpos de ejército y soldados instruídos y educados se subordinan, absolutamente, todas las demás condiciones políticas, económicas y sociales, consideradas como secundarias en todas las Naciones al lado del principio militar.

Así, por ejemplo, Alemania, que es la maestra en estas cuestiones, empieza por fijar en su ley de Reclutamiento el tiempo mínimo que necesita para hacer buenos soldados, perfectamente instruídos y educados, señalando este tiempo mínimo en tres años para los institutos montados y en dos para los regimientos á pie. Fijado este tiempo mínimo, señala el número de hombres que ha de tener en su ejército permanente, y ve cómo ha de reclutarlos. Como Alemania tiene 570.000 hombres, cerca de 600.000 de ejército permanente, como todos los años cumplen la edad reglamentaria 450 ó 460.000 hombres útiles, y no todos ellos forman el contingente armado, los clasifica en buenos y muy buenos, y sólo los muy buenos son llamados al servicio; los buenos, no todos, parte de ellos, van á lo que se llama la reserva de reclutamiento, y se instruyen cuando el Estado da dinero para que se instruyan, y cuando no, no. Tanto, que la ley de Reclutamiento se modificó en Alemania el año 71, y aunque en ella se prevenía que todos los años habían de instruirse las reservas, hasta el año 80 no se instruyó ni un soldado de la reserva, no se instruían más que los que pasaban por las filas, que entonces estaban en ellas cinco años. Es decir, que dentro del servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos alemanes, á lo primero que se atendía sobre todo era á tener buen ejército, que es para lo que se hacía la ley de Reclutamiento. De modo que en Alemania sólo la mitad de los hombres útiles y menos de la tercera parte de los que cumplen la edad pasan por los cuarteles; no son militares todos los que cumplen la edad.

Exactamente lo mismo que Alemania hace Italia. tiene por término medio 360.000 hombres que cumplen la edad de veinte años; establece en su ley de Reclutamiento tres años de servicio general dentro de los cuarteles para los de activo, y como no tienen sobre las armas más que 225.000, le bastan 95 ó 100.000 hombres anuales sólo esos van al cuartel, y hasta

La procesión de la catequesis

El obispo de la Diócesis, ha dirigido comunicados á todos los curas párrocos de la capital, rogándoles la asistencia con los niños de la doctrina cristiana á la procesión de la catequesis, que se verificará el día 25 de este mes, á las cinco de la tarde.

La procesión se organizará en el Seminario conciliar, dirigiéndose al Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, en donde se cantará la salve popular y disolviéndose después de celebrado dicho acto religioso.

Nueva empresa en el cinematógrafo

Mañana habrá secciones cinematográficas en el pabellón, Reina Victoria.

Se ha quedado por tres meses con la empresa de dicho pabellón, un conocido industrial de esta capital, el cual se propone exhibir bonitas y variadas películas de actualidad.

Se encuentra en esta población, procedente de París, hospedándose en el hotel Comercio, donde permanecerá hasta el domingo, doña Gregoria Salcedo, con un bonito y variado surtido en corsés, los que pone á disposición del selecto público de Segovia.

Personal de Hacienda

Ha sido trasladado á la provincia de Lérida, el oficial de tercera clase de esta Intervención de Hacienda, D. Celestino Cantó.

Ha llegado á esta capital, hospedándose en el hotel Comercio la señorita Carmen Cavido, la que permanecerá hasta el lunes próximo.

Subasta de leña

El día 26 del actual, á las once de la mañana, se celebrará en el Ayuntamiento de Chatún, la tercera subasta de leña gruesa y de ramaje, procedente de una limpia de árboles en el monte de la Comunidad de San Benito de Gallegos.

Deslinde de cañadas y caminos

El día 1.º de Junio se verificará el deslinde de cuestas, cañadas, pasos, caminos, abrevaderos, praderas y fincas que pertenezcan al común de vecinos del término municipal de Arahuetes.

El tipo de tasación es de 225 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de dicho Ayuntamiento.

El mejor tónico para que los sistemas muscular, óseo y nervioso se nutran y fortifiquen, equilibrándose sus funciones, es el DINAMOGENO Sáiz de Carlos, notando alivio los enfermos con el primer frasco, y con su uso continuado aumentan las fuerzas y la energía.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto en este registro civil el nacimiento de Martín Martín Sastre, y las defunciones de Constancio San Ambrosio y Felisa Pascual Sanz, de seis y de dos años de edad, respectivamente.

Joven fugado

Se ha fugado de la casa paterna el joven de Cedillo de la Torre, Melchor López de Pablo.

Las autoridades paractican diligencias para averiguar su paradero.

Casa de Socorro

Ayer, se presentó en este benéfico Establecimiento, Antonia Salinas, de cuarenta y seis años, para ser curada de varias erosiones en la región cervical-anterior, producidas por un sujeto en riña.

El Juzgado entiende el asunto.

—También fué curada la niña de dos años de edad María Gómez, que vive plaza del Salvador, núm. 10, de una distensión de los ligamentos de la muñeca del brazo izquierdo, que se produjo casualmente.

Orden de la Plaza

Servicio para mañana:

Presidente de la Junta de Subsistencias, señor comandante del Regimiento de Sitio, D. Joaquín Seoane.

Provisiones, un capitán de la Zona.

Vigilancia, un oficial del Regimiento de Sitio.

El general gobernador militar, *Vidal*.

Boletín Religioso

Santos de mañana

San Pedro Regalado.

Cultos

En Corpus, culto diario al Sacramento de siete á ocho de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

Mes dedicado á la Madre del Amor Hermoso:

—En San Miguel, á las ocho de la mañana, misa rezada; y por la tarde, á las seis y media, los cultos de novena.

—En los Padres Misioneros (San Gabriel), empezarán á las seis con sermón todos los días.

—En los establecimientos provinciales de Beneficencia, á las cinco

—En el colegio de las Religiosas Concepcionistas, calle de San Martín, á las cuatro y media.

—En la iglesia del Hospital de la Misericordia á las cinco de la tarde.

MERCADOS

Segovia 12

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

Harinas.—Los 100 kilos, extra «Josefina» á 36 pesetas.
Idem 1.ª íd. íd. superior, á 35,50.
Idem íd. íd. corriente, á 34,50.
Idem de inutilidad íd., concha, á 32,50.
Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.
Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 6,50.
Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.
Idem 30 íd. de íd. 3.ª, á 4,50.
Idem 50 polvillo, á 4,75.

Salamanca 10

Entraron en este mercado 500 fanegas de trigo.
Cotízase trigo á 43,50 y 44 reales.
Precios sostenidos.
Tiempo primaveral.

El Corresponsal.

Medina del Campo 10

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 350 fanegas.
Se pagó el trigo á 44,50 reales fanega.
Tendencia floja.
Tiempo variable.

El Corresponsal.

Valladolid 10

Mercado del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo, á 44 y 44,50 fanega.

Mercado del Arco.—La entrada ha sido de 150 fanegas de trigos á 44,50 reales una.

El Corresponsal.

Arévalo 10

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 100 fanegas.
Trigo, á 44,50 y 45 reales fanegas de 94 libras.
Centeno, á 31 las 90.
Cebada, á 24 las 70.
Algarrobas, á 24.

El Corresponsal

Nava del Rey 10

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 200 fanegas de trigo á 43,50 y 44 reales una.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 12 (4,30 tarde)

Despachando con el Rey

Han despachado con el Rey, los Sres. Canalejas, Jimeno y Gasset, sometiendo á la firma del Soberano, varios decretos de escaso interés.

De Marruecos

Ha manifestado el presidente del Consejo, que no ha recibido noticias oficiales de Marruecos; que se ha autorizado al general Alfau, para que ejerza la censura con los telegramas expedidos en Ceuta, que den noticias exageradas ó inventadas acerca de la agitación de los moros en los alrededores de aquella plaza.

Agitación en Canarias

El gobernador civil de Canarias, Sr. Eulate telegrafía diciendo que es grande la agitación moral en aquellas islas no notándose la material.

La huelga de albañiles

La huelga de albañiles, se ha agravado á consecuencia de haber secundado el paro otros oficios que trabajan en la construcción de la casa de Correos.

El Sr. Canalejas, como consecuencia de la reunión que los aparejadores tuvieron anoche, se ha entrevistado con el Sr. Azcárate, haciéndole ver la conveniencia de que se reuna el Instituto de Reformas Sociales, para ultimar una fórmula de avenencia, que cree será aceptada por los patronos y obreros.

La salud del Papa

Se insiste en que la salud del Papa es poco satisfactoria.

De Consumos

En el Consejo de Estado se ha reunido la comisión extraparlamentaria de consumos.

No celebró sesión por enfermedad del Sr. Navarro Reverter.

Una derrota de los franceses

Comentando el Sr. Canalejas el telegrama de Melilla que inserta *El Imparcial* de hoy, y en el cual se participa que las tropas francesas han sufrido una grave derrota en el Muluya, ha manifestado, que el Gabinete español no tiene noticias acerca de tan importante suceso, el cual ha añadido, tiene visos de verosimilitud.

La firma

Ha firmado el Rey los siguientes decretos;

Jubilando al jefe de ingenieros geógrafos, D. Carlos Guillén, nombrando para sustituirle á D. Marcelino Oca.

En el Congreso

Esta tarde continuarán en el Congreso, las discusiones sobre el servicio militar obligatorio y caminos vecinales.

BERMÚDEZ

el año pasado, 1910, no ha llamado á instruir á unos cuantos miles de hombres de la reserva.

De modo que cuando aquí se nos habla de que en el extranjer la fuerza militar radica en esas reservas que están tres ó cuatro meses en los cuarteles y luego van á sus casas se nos dice una cosa absoluta y completamente inexacta. En los ejércitos bien organizados, el ejército de primera línea, el núcleo de los ejércitos de tres partes y en muchos ejércitos de tres cuartas partes, está constituído por el ejército permanente y por las reservas de ese ejército permanente que han estado tres años en filas, por lo menos dos años, pero nunca, jamás, por esos del segundo grupo como los reclutas, que después de estar uno, dos ó tres meses en el cuartel les decimos: «Ya eres soldado; ahora te vas á tu casa.» Esos constituyen una parte insignificante en los ejércitos.

Aquí tengo—no lo leo por no molestar á la Cámara—los resultados que han dado los alistamientos en los últimos años en todas esas Naciones. No citaré más que las cifras generales, de las cuales resulta que sólo una tercera parte de los hombres que cumplen la edad reglamentaria han pasado por los cuarteles, y de los otros se instruye una pequeñísima parte. En Alemania, en 1908, fueron alistados 1.198.189 hombres. Al clasificar estos hombres resultó que 836 estaban mal incluídos en esos alistamientos. Fueron declarados inútiles, 34.133; diferidos 684.197. En esta categoría de diferidos están todos aquellos que al ser llamados al cumplir los veinte años no reúnen las condiciones físicas necesarias ó son sostenes de familia, y éstos van á sus casas y vuelven al año siguiente ó cuando tienen veintidós ó veintitrés años, para que se compruebe si han desaparecido las circunstancias de inutilidad ó si debe cesar la exención que disfrutaban por mantener á su padre, madre ó hermanos. En esta partida también están los diferidos. Habían ingresado en filas anteriormente como voluntarios 35.678 y quedaron útiles 413.385.

¿Cómo se han clasificado estos hombres útiles? Cualquiera creería que en Alemania se instruye á todos estos hombres; pero no hay nada de eso. De ellos han pasado por filas en el Ejército y en la Marina 278.000. A lo que se llama allí reserva de reclutamiento que es para cubrir bajas y que sólo están en filas tres meses para recibir instrucción, pasaron 90.000 hombres, y 128.888 quedaron en sus casas, sin que nadie les volviese á molestar para nada. Es verdad que la ley dice que en época de asamblea ó cuando haya necesidad se les llamará; pero no se ha dado jamás el caso de que se llame en Alemania á esos 128.000 hombres. De modo que aún entre los útiles viene una segunda clasificación y quedan en sus casas aquéllos que no son necesarios en el servicio activo.

La estadística italiana todavía nos enseña mucho más. En Italia, en 1907, se han alistado 500.599. Fueron baja por sostener de familia 95.896, es decir, más de una cuarta parte del total del contingente, más de una tercera parte de los que cumplían veinte años, porque en estos 500.000 están incluídos los diferidos de los años anteriores. Fueron declarados inútiles 121.986; diferidos, 128.351; prófugos y emigrantes, 56 993. Utiles, primera categoría, que pasan desde luego al ejército permanente por tres años, 97.381; segunda categoría 2.000 Sólo estos 2.000 de la segunda categoría son llamados por tres meses á instrucción. Al encontrarse Italia con este resultado en 1907 y ver que no tenía suficientes hombres útiles para cubrir las bajas de su ejército modificó la ley, y al año siguiente, 1908, estos 99.000 hombres útiles pasaron á ser 140.000, de los cuales 120.000 han ingresado en el ejército y 20.000 han quedado en esa reserva que llaman también de reclutamiento, (en que tiende sólo tres meses para aprender la instrucción.)

Y por no molestar á la Cámara, no aduzco los datos de las demás Naciones; con éstos basta para demostrar que ninguna de esas naciones, que cuentan con más medios económicos que nosotros, y muchas más necesidades militares que España ha tenido la idea de instruir á todos los hombres útiles, porque esto, además de no necesario, supone desde luego un gasto completamente inútil, que no hace ninguna Nación cuando no tiene necesidad de ello.

De propósito he dejado á Francia para lo último, porque esta Nación merece capítulo aparte. Francia está en unas condiciones especialísimas con relación á los demás Estados de Europa; se encuentra con 39 millones de habitantes y quiere mantener un poder militar superior al de Alemania que tiene 63 millones, ante esta imposibilidad material tiene que recurrir á todos los procedimientos para buscar hombres donde los encuentre y llevarlos á los cuarteles. Pero en Francia no se olvida el principio fundamental de todas estas leyes de Reclutamiento que estoy citando, y es que el tiempo mínimo de servir todo francés que ingresa en filas y va al cuartel son dos años, sin que se le pueda autorizar obsolutamente para obtener una licencia, y si obtiene por más de ocho días tiene que venir después á cumplir esos días en el servicio. Es decir, que ningún francés se puede licenciar antes de llevar dos años sucesivos dentro del ejército para que se haga soldado perfectamente instruído.

¿Cómo ha llegado Francia á este sistema de reclutamiento que tiene hoy, que es más perfecto, y no puede menos de serlo porque le faltan hombres y ha hecho una ley Orgánica y no circunstancial como otras leyes, sino una verdadera ley Orgánica que sólo Francia ha podido hacer, aunque no por necesidades sociales, sino por exigencias del servicio militar? Francia, después de la guerra de 1870, á los pocos días de firmarse la paz con Alemania, encargó á una Comisión que estudiara un proyecto de ley de Reclutamiento de ejército sobre la base del servicio general obligatorio. A los doce meses se presentó á la Cámara un proyecto en ese sentido, en el cual se ordenaba que todo francés perteneciera al ejército desde los veinte á los cuarenta años: cinco años en el ejército permanente, cuatro en la reserva del mismo, seis en el ejército territorial, ó sea en total, veinte años de servicio.

Este proyecto presentado á las Cámaras, que no era más que una copia del formulado el año 1871, en Alemania, tuvo gran aceptación por parte del entonces Presidente Thiers.

(Se continuará).

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIÁN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 2.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. L. TIROLESES, Jonuevo, 7 y 9.

MONTES.-FOTOGRAFO.

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

Ver nueva EXPOSICIÓN de retratos.



UN SEGURO DE ROBUSTEZ Y VIDA SANA PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILES

Los más eminentes hombres de ciencia atestiguan la SUPERIORIDAD de la

"NESFARINA,,

sobre *todos los alimentos conocidos,* aun aquellos más acreditados.

El Dr. ***J. Estefani, de Logroño,*** dice: «La «NESFARINA» triunfa siempre se puede afirmar que es el mejor alimento completo que puede dársele á los niños. Ensayé la muestra que tuvo la atención de remitirme y habiéndola prescrito en varias ocasiones más, he quedado convencido de sus beneficiosos resultados».

PIDASE EN TODAS PARTES

De venta en las principales farmacias, droguerías y ultramarinos.

DEPÓSITO GENERAL: Droguería y Perfumería de D. Francisco M. Marcos, plaza del Corpus 7

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS
EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA
Pidanse precios y noticias mercantiles.

DELEGADO EN MADRID:
DON MARIANO MATESANZ
JOVELLANOS, 5, pral.
Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUITOS
Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN
Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,
Jovellanos, 5, pral. derecha.

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6. CALLE DE CERVANTES, 6.-SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, comolos cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buensurtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios.





Recomendado por los Médicos más notables.
CURACIÓN RAPIDA y RADICAL DE LA Blenorragia, Cistitis, Catarros vesicales, Prostatis, Hematuria y todas las Enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.
Laboratorios MONAL, NANCY (FRANCIA).

Curacion del Estreñimiento

POLVOS DE CASSIA RICHELET

Laxantes - Depurativos Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen cólicos

Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismos, gota, afecciones del hígado, obesidad, etc.

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías de España, Canarias y Baleares.

Laboratorio: L. RICHELET
Rue Gambetta, 13, SEDAN (FRANCIA)

Depositario General para toda España:
D. Francisco LOYARTE
Calle S. Marcial, 33, esquina á San Ignacio de Loyola, 9, SAN SEBASTIAN

Precio: 3 Pesetas

¡No más calvos! Éxito sorprendente y maravilloso

VINCITOR
MARCA REGISTRADA

¡No más canos! Descubrimiento sensacional y eficaz

¡¡Pelo á los 40 dias!! ¡Pelo á los 40 dias!

El VINCITOR es el restaurador por excelencia del cabello; es el único y verdadero preparado en el mundo contra la calvicie, canicie y peladas, evitando la salida de nuevas canas.

El VINCITOR es el rey de los pilígenos; detiene la caída del cabello, dándole fuerza y vigor, como en la mayor juventud; limpia completamente la cabeza de caspa y películas.

El VINCITOR, por sus excelentes cualidades de composición y aroma, es indispensable en el tocador, usándolo la alta aristocracia y los más célebres artistas del mundo, con sorprendente y maravilloso resultado en todas sus aplicaciones.

Precio del frasco en toda España: 30 pesetas

Unico despacho del VINCITOR, Fuencarral, 30, entr.º.—Apartado de Correos 544
MADRID
HORAS DE DESPACHO Y CONSULTA, DE 3 Á 6

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL
12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España Francia y Portugal

47 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41